

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción,	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción,	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 5 del actual, con sanción del Pleno en la de 14 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción e instalación de placas rotuladoras para diferentes vías públicas de esta capital.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 29 de mayo de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

(O.—12.592)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 5 del actual, con sanción del Pleno en la de 14 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la adquisición de grifos y llaves de paso para el Servicio de Aguas y Alcantarillado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia

de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 29 de mayo de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

(O.—12.590)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 14 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar con nueve grados o secciones y servicios en la plaza de Ramales, en colaboración con el Estado en la proporción del 50 por 100.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 29 de mayo de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

(O.—12.588)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 de enero último, con sanción del Pleno en la de 21 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación de una par-

cela de terreno del solar propiedad municipal sito en la calle de López de Hoyos, sin número, con fachada a la de Valdivia, sin número.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 31 de mayo de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

(O.—12.593)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 5 del actual, con sanción del Pleno en la de 14 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de maderas con destino a los diferentes servicios municipales del Interior, de Ensanche y Extrarradio durante un año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 29 de mayo de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

(O.—12.589)

### Secretaría.—Sección de Ensanche

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que reguló provisionalmente las Haciendas locales, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de la Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente a virtud del cual la Excelentísima Comisión Municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 5 y 14 del actual, respectivamente, se han servido acordar la transferencia de 1.151.008,57 pesetas al capítulo II, artículo 1.º, concepto cuarto del Presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, cuya suma será detrída de los siguientes créditos del mismo Presupuesto extraordinario:

Capítulo I, concepto 1.º,	7.072,07 pesetas.
Capítulo I, concepto 2.º,	42.738,21 pesetas.
Capítulo II, concepto 8.º,	pesetas 297.892,22.
Capítulo II, concepto 10,	pesetas 337.765,50.
Capítulo III, concepto 13,	pesetas 236.052,49.
Capítulo III, concepto 14,	pesetas 218.342,35.
Capítulo III, concepto 14 bis,	pesetas 4,86.
Capítulo III, concepto 15,	pesetas 1.568,13.
Capítulo III, concepto 16,	pesetas 9.572,74.
Total,	1.151.008,57 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que, durante el expresado plazo de quince días, pueda interponer los recursos o reclamaciones que estime oportunos.

Madrid, 24 de mayo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.591)

**Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio**

Don Tomás Gistau Mazzantini, Teniente de Alcalde del distrito del Hospicio.

Hago saber: Que para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase que por padre sexagenario se instruye en esta Tenencia de Alcaldía a favor del mozo Juan José Franco Pontes, alistado para el reemplazo de 1948 con el núm. 107 de este distrito, se interesa el paradero del hermano del mismo, Ricardo Franco Pontes, el cual desapareció del domicilio paterno, Pelayo, 74, hace once años; y se ruega a las Autoridades civiles o militares manifiesten cuantas noticias tengan de dicho individuo a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3.

Madrid, 1.º de junio de 1948.—El Teniente de Alcalde, Tomás Gistau.

(X.—1.582)

**Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura****Servicio del Esparto**

Se recuerda a todos los propietarios de montes espartales y albardinales la obligación que tienen, en virtud del apartado c) del artículo 3.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 21 de abril de 1948, de comunicar directamente al Servicio del Esparto (calle de Luisa Fernanda, número 6, Madrid) la fecha en que darán comienzo a las operaciones de recogida en cada una de las fincas de su propiedad y la forma en que se llevará a cabo ésta (explotación directa, venta en pie, etc.), junto con el nombre y domicilio del explotador o rematante.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El Secretario, Miguel Mataix.

(G. C.—2.375)

**Dirección General de Timbre y Monopolios****LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Concepción Izquierdo Talavera, Rosa López López, Angeles Moreno Rueda y Tomasa Corral Medina, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Manuela Arroyo Rico, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.086)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid****NOTA ANUNCIO**

Habiéndose presentado en esta Jefatura una instancia suscrita por don José Herrero Márquez, vecino de Madrid, Cava Baja, número 16, para instalar una tubería para conducción de aguas, la cual se pretende colocar a lo largo del paseo derecho de la carretera nacional de Madrid a La Coruña, kilómetro 48, hectómetros 5 al 7, en una longitud aproximada de 200 metros, con arreglo a lo que prescribe el apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Conservación y Policía de Carreteras, se abre información pública para que quien se considere afectado por las referi-

das obras pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.364) (O.—12.587)

**AYUNTAMIENTOS****CHAMARTIN DE LA ROSA**

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de José Antonio González Fernández, mozo del reemplazo de 1948, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Eulogio González Fernández, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en armonía con el artículo 259, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Eulogio, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Eulogio González Fernández es hijo de José y de Pilar, cuenta veinticuatro años de edad, siendo sus señas particulares las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, cara redonda, frente ancha, boca grande.

Chamartín de la Rosa, a 21 de mayo de 1948.—El Alcalde Presidente, Manuel Torres.

(G. C.—2.344) (X.—1.575)

**COLLADO MEDIANO**

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento y año de 1947, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Collado Mediano, 22 de mayo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.346) (X.—1.576)

**PEDREZUELA**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día de hoy el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948 y las Ordenanzas que han de nutrir el mismo, se expone al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial por plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Pedrezuela, a 30 de enero de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.349) (X.—1.573)

**COLMENAR VIEJO**

Acordado por este Ayuntamiento el propósito de llevar a efecto la confección del Índice de Valoraciones y Parcelario como trámite previo para hacer efectivos los arbitrios de «Incremento de valor de los terrenos» y «Solares sin Edificar», se hace público por el presente anuncio que el expediente y pliego de condiciones económicoadministrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días hábiles, y horas de diez a una, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones oportunas, no admitiéndose ninguna que se presente fuera del plazo y horas expresados.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace público para general conocimiento.

Colmenar Viejo, a 21 de mayo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.345) (X.—1.573 bis)

**TALAMANCA DE JARAMA**

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales que han de nutrir el Presupuesto del

año en curso, quedan expuestas al público en la Secretaría por término de quince días, a contar desde hoy, para presentar reclamaciones contra las mismas.

Talamanca de Jarama, a 26 de mayo de 1948.—El Alcalde, José Martín.

(G. C.—2.351) (X.—1.581)

**OLMEDA DE LA CEBOLLA**

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1947, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, para oír reclamaciones.

Olmeda de la Cebolla, 18 de mayo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.354) (X.—1.578)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

La Relación de Altas y Bajas al Registro Fiscal de Edificios y Solares de este término para efectos tributarios en el año 1949, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones por escrito que se estimen por los contribuyentes interesados.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de mayo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.352) (X.—1.580)

**CHAPINERIA**

Aprobadas las Ordenanzas de exacciones que han de regir en el año en curso, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Chapinería, a 2 de marzo de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.347) (X.—1.574)

**Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid**

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura, instadas por la Inspección Provincial de Trabajo contra la Empresa «Hijos de Gregorio Fuentes», sobre reclamación de cuotas al descubierto del Subsidio Familiar y Cuota Sindical, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio de Santísima Trinidad, número siete (Fundición). Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veinticinco, piso bajo, el día catorce de junio, a las once de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes que se subastan**

Un torno, marca «Verberlige», de un metro entre puntos, diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—2.285) (C.—4.463)

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Industrias Garcíaucha», Sociedad Limitada, sobre multa, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, paseo del General Martínez Campos, número treinta y cinco (Carpintería mecánica). Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veinticinco, piso bajo, el día dieciséis del mes de junio, a las once de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Bienes que se subastan**

Una máquina de sacar grueso, marca «Casa Alavesa», sin número, con motor de tres caballos de fuerza, diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—2.286) (C.—4.465)

**Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo****EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 100, de 1948, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de diciembre de 1947, dictado en la reclamación de don Joaquín Aicúa, por el concepto de derechos por calas efectuadas en la calle de Villanueva, núm. 14.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1948.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.227)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Aparicio y otros, y bajo el número 115, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 2 de abril de 1948, por el que se autoriza y otorga licencia para instalar un garaje de alquiler público, sito en la casa núm. 6 de la calle de Espalter.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1948.—El Secretario habilitado, Santiago Barrachina.

(G. C.—2.287)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Muntán Claramunt, y bajo el número 102, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento

de Madrid de 27 de febrero de 1948, relativo a declaración de ruina de la casa número 24 de la calle de Valencia, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1948.—El Secretario habilitado, Santiago Barrachina. (G. C.—2.288)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco López Guirado, y bajo el número 81, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto del Ayuntamiento de Madrid de 20 de enero y 15 de marzo de 1948, relativo al pago del 5 por 100 del impuesto de Usos y Consumos y al de los portes y acarreo de los 2.000 pares de botas adquiridos con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1948.—El Secretario habilitado, Santiago Barrachina. (G. C.—2.289)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 9**  
**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que después se dirá se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

*Sentencia*

En Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don Javier Carreño Martín, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Andrés Ruiz Rey y dirigido por sí mismo; y de otra, como demandada, doña Luisa Martínez Sáez, y caso de fallecimiento, contra sus herederos, y todos en concepto del derecho hereditario de don José Gallanz Frías; y don Luis de la Cuadra y Falla, que se encuentra en situación de rebeldía, por no haber comparecido en los autos, sobre prescripción de acción,

*Fallo*

Que debo declarar y declaro extinguidas por prescripción las acciones que tenía la demandada doña Luisa Martínez Sáez en concepto de heredera del acreedor hipotecario don José Gallanz Frías, y como propietaria por tal concepto, según el Registro de la Propiedad, de la hipoteca constituida el día veinte de julio de mil novecientos veintisiete entre dicho señor Gallanz Frías, y don Javier Carreño Martín. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, a instancia de parte, se les notificará en la forma que la Ley determina, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martínez (rubricado).

*Publicación*

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, en el mismo día de su fecha; doy fe.

Ante mí: Cándido García (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., R. Sanmartín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez Fernández.

(C.—4.466)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número dieciséis, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de apremio para exacción de responsabilidades civiles, contra la responsable política doña Rosa Martín de Antonio, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de diferentes muebles, valorados pericialmente en dos mil setecientas sesenta pesetas; varios productos farmacéuticos, tasados pericialmente en quinientas pesetas, y el derecho de traspaso con cesión del local tienda de la casa número seis de la calle de Colón, de esta capital, valorado pericialmente en cien mil pesetas. Habiéndose señalado para el acto del remate el día once de junio, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, bajo las siguientes

*Condiciones*

*Primera*

Que los bienes expresados se subastan en tres lotes separados: uno, el de los muebles; otro, el de los productos farmacéuticos, y otro, el del derecho de traspaso del local expresado con cesión del mismo.

*Segunda*

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de tasación respectivos.

*Tercera*

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta del lote que pretenden adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Cuarta*

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero; y

*Quinta*

Que el adquirente del derecho de traspaso queda sujeto al cumplimiento de todas las obligaciones que le impone la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Bernal.

(C.—4.467)

**JUZGADO NUMERO 21**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado, de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos de mayor cuantía, promovidos en concepto de pobre por doña Concepción Ramírez de Arellano, contra el excelentísimo señor don Joaquín Lahuerta, don Alfonso Jofre de Villegas y los demás parientes

desconocidos que pudieran existir de don Alejandro Ramírez de Arellano, sus herederos y causahabientes, en cuyos autos también ha sido parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre reconocimiento de hija natural, en los que se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que dicen así:

*Sentencia*

En la villa de Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Yo, Enrique Cid y Ruiz Zorrilla, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Concepción Ramírez de Arellano, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, representada por el Procurador don José Llord y defendida por el Letrado, don Francisco Pampliega, contra el excelentísimo señor don Joaquín Lahuerta, mayor de edad y de esta vecindad, y don Alfonso Jofre de Villegas, también mayor de edad y de la misma vecindad, que no han comparecido y se encuentran representados por los estrados del Juzgado, por su declaración en rebeldía, y contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia y los parientes desconocidos que pudieran existir de don Alejandro Ramírez de Arellano, no habiendo comparecido tampoco estos últimos y encontrándose igualmente representados en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, sobre reconocimiento de hija natural,

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por doña Concepción Ramírez de Arellano, debo declarar y declaro que la misma es hija natural de don Alejandro Ramírez de Arellano y Provecho, sin hacer expresa imposición de las costas causadas a ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Cid.

*Publicación*

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Madrid, fecha anterior; doy fe.—Ante mí: H. Bartolomé (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal a los parientes desconocidos que pudieran existir de don Alejandro Ramírez de Arellano y Provecho, sus herederos o causahabientes, por ser desconocidos sus domicilios o paradero, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(C.—4.464)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de la Sociedad Agrícola Madrileña, S. A., la cual trata de inscribir en el Regis-

tro de la Propiedad de este partido el exceso de cabida que existe en la siguiente

*Finca*

Finca denominada «La Concepción», situada en el término municipal de La Alameda (Barajas de Madrid), lindando con el poblado de este nombre, donde está incluida la casa-vivienda, el jardín y otras construcciones. Linderos: al Norte, una de sus fachadas, en línea de trescientos noventa y dos metros, con la carretera de Ajalvir a Barajas. Al Este, en línea quebrada, compuesta de once rectas, de ochenta y siete metros cincuenta centímetros, sesenta y ocho metros, cincuenta metros, diez metros, veintinueve metros, setenta y seis metros, doce metros cincuenta centímetros, diez metros cincuenta centímetros, diecisiete metros cincuenta centímetros y diez metros veintidós centímetros; las siete primeras, con el camino de La Alameda a Barajas; la ocho, la nueve y la diez, con Casa Minaya, propiedad en la actualidad de don Joaquín Collado, y la once, con el camino de La Alameda a Barajas. Al Sur, en línea quebrada, compuesta de siete rectas, de once metros treinta centímetros, siete metros, cinco metros, un metro, dos metros y sesenta y siete metros, respectivamente, con terrenos de la Alameda de Osuna, propios en la actualidad de la «Inmobiliaria de la Alameda de Osuna», S. A. Y al Oeste, en línea quebrada, compuesta de once rectas, de cuarenta y cinco metros, veintinueve metros cincuenta centímetros, quince metros, tres metros cincuenta centímetros, quince metros, diecinueve metros, trece metros cincuenta centímetros, veinticinco metros y ciento dieciséis metros; la primera, segunda, novena, décima y undécima, con el callejón que separa esta finca de La Alameda, y la tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava, con terrenos propiedad de la Iglesia de La Alameda. La finca mencionada forma un polígono irregular cóncavo-convexo y, medida recientemente, arroja una superficie de cincuenta y siete mil ochocientos noventa y tres metros cuadrados treinta y un decímetros, también cuadrados, equivalentes a setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pies cuadrados con sesenta y nueve décimos de otro, también cuadrados. Fue adquirida por aportación a la Sociedad por don Isidro Ordóñez Ródenas.

Y por el presente edicto se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que, dentro del término de diez días, hagan las alegaciones que tengan por conveniente a dicho expediente, oponiéndose al mismo, si se creen con derecho a ello.

Dado en Alcalá de Henares, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—9.444)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**VILLACANAS**

**CEDULA DE CITACION**

El señor don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su Comarca, en providencia dictada en juicio de faltas número 9, de 1948, en virtud de diligencias inibidas de la Superio-

ridad del partido, instruídas que han sido por daños, contra Antonio Nieto Martín, se ha servido señalar para que tenga lugar el correspondiente juicio de faltas, la audiencia del día 30 de junio, y hora de las doce de su mañana, el que habrá de tener lugar en la sala de este Juzgado, sito en la plaza de Calvo Sotelo, citándose por la presente a expresado denunciado Antonio Nieto Martín, que en noviembre de 1935 tenía su domicilio en Madrid, calle de Viriato, número 23, del que resultó desconocido, de estado casado, y de profesión chófer, y a los testigos Juan José Rodríguez López Caniego, que en la misma fecha tenía su domicilio en Madrid, calle de Lorenzana, número 9, primero derecha; a Luis Sánchez Vegas, que en indicada fecha tenía su domicilio en expresada capital, calle de Calvo Asensio, número 11, patio número 2, y Carmen Sánchez Vegas, que en repetida fecha tenía su domicilio también en Madrid, calle de Lorenzana, número 11, y en la actualidad todos en ignorados paradero, bajo los apercibimientos de que de no comparecer en dicho acto les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

(B.—7.895)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se cita a Luisa o Elisa Hervás González, de veintidós años, hija de Benito y Felisa, soltera, natural de Yepes (Toledo) y de profesión sirvienta, con anterior domicilio en cuevas de la carretera del Este (Obras de Ciesa), de esta localidad, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, 2.º, el día 3 de junio y hora de las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 258, por hurto.

(B.—7.934)

**JUZGADO NUMERO 10**

Echegar Echevarría (Felipa), de treinta y dos años de edad, natural de Pamplona, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 5 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 850, de 1947.

(G. C.—2.373) (B.—7.915)

Domínguez Lartundo (Rafael), de treinta y siete años de edad, natural de Córdoba, de profesión oficial ferroviario, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 5 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 850, de 1947.

(G. C.—2.372) (B.—7.916)

Echegar Echevarría (Fermina), de treinta y nueve años de edad, de estado soltera, natural de Pamplona, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 5 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 850, de 1947.

(G. C.—2.374) (B.—7.914)

Minaya Herranz (Fructuoso), de cincuenta y nueve años, de estado casado, hijo de Celedonio y de Prudencia, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 5 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, 2.º, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 72, de 1948.

(G. C.—2.371) (B.—7.917)

Nuevo Merchante (Pilar), de veintisiete años de edad, de estado soltera, hija de Gregorio y de Manuela, natural de Auñón (Guadalajara), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 5 de junio, a las once horas del mismo, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, 2.º, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 16, de 1948.

(G. C.—2.370) (B.—7.918)

**JUZGADO NUMERO 17**

Escudero Jiménez (Alfonso), de veintitrés años, natural de Valladolid, hijo de Luis y Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Fúcar, núm. 6, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 692, de 1947, por riña y lesiones.

(B.—7.686)

**JUZGADO NUMERO 19**

Díaz Arbizu (José María), de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Francisco y de María del Amparo, natural de Sevilla, de profesión militar, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 24, segundo izquierda, comparecerá el día 15 de junio, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 221, de 1948.

(B.—7.696)

Gómez Díaz (Pablo Jesús), de veintidós años, hijo de Pablo y de Dolores, natural de Madrid, soltero, mecánico, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Tiziano, núm. 14, comparecerá el día 15 de junio, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 224, de 1948.

(B.—7.695)

Elias Arias (Baldomero), de dieciocho años, soltero, carpintero, hijo de Baldomero y de Dolores, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, núm. 36, comparecerá el día 15 de junio, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 223, de 1948.

(B.—7.694)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 2 DE MADRID**

Antonio Alvarez Tejedor, hijo de Miguel y de Amelia, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 700 milímetros; estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino

a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 29 de abril de 1948.—El Juez instructor, José Romero Garrido. (G. C.—1.983) (B.—2.503)

**CARABANCHEL ALTO**

Serrano Fernández (Francisco), hijo de Consuelo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en el Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, encartado en las diligencias núm. 516, de 1948, seguidas con motivo de la evasión de la sala de presos del Hospital Militar «Gómez Ulla», comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del 2.º Batallón de Automóviles de la Reserva General, en la Plaza de Carabanchel Alto, don José Chaver Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Carabanchel Alto, 4 de mayo de 1948. El Teniente Juez instructor, José Chaver. (G. C.—1.988) (B.—2.498)

**RIFFIEN**

Murillo Herrero (Luis), hijo de Cándido y de Juliana, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, estudiante; su estatura, un metro 603 milímetros, y cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, nariz recta, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano y sin seña particular visible, comparecerá ante el señor Juez instructor don Nicolás Martín Sánchez, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien, quien le instruye causa por los delitos de falsificación y estafa, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Riffien, a 21 de abril de 1948.—El Teniente Juez instructor, Nicolás Martín Sánchez.

(G. C.—1.989) (B.—2.497)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 2 DE LA REGION AEREA CENTRAL**

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 300 metros de hilo de cobre de la línea telefónica que une el Centro de Emisores de Vicalvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, hecho ocurrido el día 2 de enero del corriente año, para que comparezca en el término de quince días ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas núm. 1.076, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle Quintana, núm. 8), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, a 4 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano. (B.—7.591)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de hilo de cobre de la línea telefónica que une el Centro de Emisores de Vicalvaro con el Aeródromo de Getafe (300 metros), hecho ocurrido el día 14 de enero del corriente año, para que comparezca ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas número 1.131/948 (Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea Central, calle de Quintana, núm. 8), en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, a 5 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano. (B.—7.592)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 800 metros de hilo telefónico en la línea de manipulación que une el Centro de Emisores de Vicalvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, hecho ocurrido el día 21 de enero del corriente año, para

que comparezca en el término de quince días ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas núm. 1.135/948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle Quintana, 8), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, 5 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano. (B.—7.594)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 300 metros de hilo de cobre de la línea telefónica de Vicalvaro-Aeródromo de Getafe, hecho ocurrido el día 16 de enero del corriente año, para que comparezcan ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas núm. 1.133, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle de Quintana, 8), en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verificasen.

Madrid, 5 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano. (B.—7.593)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de hilo de cobre (300 metros) de la línea telefónica Vicalvaro-Aeródromo de Getafe, hecho ocurrido el día 12 de enero del corriente año, en el kilómetro 35,300 de la carretera de Vicalvaro a Villaverde Bajo, para que comparezca ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas número 1.132, de 1948 (Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea Central, calle Quintana, núm. 8), en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, a 5 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano. (B.—7.596)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 31,5 kilogramos de hilo de cobre de la línea de Cuatro Vientos-Madrid, en las proximidades de la Casa de Campo, hecho ocurrido el día 20 de febrero del corriente año, para que comparezca en el término de quince días ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas núm. 1.236, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle Quintana, número 8), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, 5 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano. (B.—7.595)

**JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 1**

Félix Fraile Muñoz, hijo de José y de Asunción, natural de Vicalvaro, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vicalvaro, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de mayo de 1948.—El Juez instructor, Benjamín Real. (G. C.—2.189) (B.—7.719)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 58 TELEFONO 25 34 02**